

003 Santa Fe		\$26,534,511,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$6,945,000,000
Programa	02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	\$130,000,000
Proyecto de inversión	1314 Cuidando mis primeros pasos	\$130,000,000
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE No. 1 - Dotación a Jardines Infantiles con material pedagógico: La dotación de los espacios se estima realizar con elementos como material pedagógico, didáctico y lúdico a los jardines que atienden la primera infancia de la Localidad.</p> <p>- La dotación que se realizará a cada jardín se sustentará con las visitas previas a cada institución educativa, lo cual determinará la justificación de los elementos que requiere el Jardín Infantil. Igualmente, este proceso que determina los requerimientos de cada jardín, posee el acompañamiento de las instituciones que supervisan el normal funcionamiento de éstos, a saber: La Secretaría Distrital de Integración Social y el ICBF. Ambas instituciones actuarán como garantes de transparencia en los procesos de asignación de dotaciones de acuerdo a los requerimientos solicitados por cada jardín infantil.</p> <p>- Los elementos con los que se dotarán los jardines, seguirán los lineamientos expuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social y serán prioridad para los jardines infantiles ser dotados de éstos puesto que poseen todas las características y especificaciones apropiadas para un correcto desarrollo de la inteligencia y la personalidad del infante.</p> <p>La dotación deberá cumplir con los estándares mínimos que tiene la Secretaria de Integración Social y/o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que se transmitirán a los diversos proveedores a través de fichas técnicas de especificación de los productos y se llevará control sobre esto por parte del profesional nombrado para el apoyo a la supervisión y de los diferentes referentes de Integración Social y de ICBF.</p> <p>COMPONENTE No. 2 - Acciones De Buen Trato Infantil: Ejecutar acciones que busquen la garantía de los derechos de los infantes desde su etapa inicial y la atención integral en educación y bienestar mediante acciones que prevengan el maltrato y la violencia infantil que mejoren sus condiciones y calidad de vida.</p>	
Estado Registro	Etapas del proyecto	Tipo de proyecto
Registro	Preinversión	Dotación
Idea	Identificación de una necesidad	- Servicios
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
	Total	\$130,000,000
2	Vincular personas Mediante Acciones de promoción del Buen Trato infantil.	\$130,000,000
		Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$130,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Apropiación
		Año Mes
		2019 NOVIEMBRE \$310,000,000 \$305,105,215
		2018 DICIEMBRE \$370,025,422 \$326,262,017
		2017 DICIEMBRE \$401,091,000 \$390,935,259
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe			\$26,534,511,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		\$6,945,000,000
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente		\$4,670,000,000
Proyecto de inversión	1315 Santa Fe por una vejez digna	Versión ficha EBI 6	\$4,320,000,000
Descripción del proyecto COMPONENTE 1			
Entrega de Subsidio Tipo C. ¿ Entregar un subsidio mensual a cada adulto mayor a través de una entidad bancaria. ¿ Realizar mensualmente talleres de desarrollo con los beneficiarios del Subsidio: Con el fin de complementar la atención de las personas mayores vinculadas al proyecto, todos-as los beneficiarios-as de subsidio C participarán en actividades de desarrollo humano organizadas por el La Subdirección Local de Integración Social de Santa Fe. ¿ Las demás actividades administrativas que correspondan a la correcta ejecución de las actividades			
Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad
			Tipo de proyecto Servicios -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización	
	Total	\$4,320,000,000	
1	Suministrar subsidios tipo c Mensuales a adultos mayores a través de una entidad bancaria y de acuerdo con los procedimientos establecidos	\$4,320,000,000	
			Sin UPZ
			Todos Los Barrios De La Localidad
		Total	\$4,320,000,000
			\$4,320,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores	
		Pesos corrientes	
		Ejecución	
	Año	Mes	Apropiación
	2019	NOVIEMBRE	\$4,188,000,000
	2018	DICIEMBRE	\$3,489,193,000
	2017	DICIEMBRE	\$1,824,823,433
	2016	SEPTIEMBRE	\$0
			\$0

003 Santa Fe			\$26,534,511,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		\$6,945,000,000
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente		\$4,670,000,000
Proyecto de inversión	1316 Santa Fe incluyente	Versión ficha EBI 4	\$350,000,000

Descripción del proyecto Selección de beneficiarios
 :
 - Ser ciudadano colombiano habitante de la Localidad tercera Santa Fe
 - Ser identificado en alguna de las cuatro fuentes de ingreso y remitido por la estrategia de RBC al BAT de la localidad donde habita y cumplir con el proceso para otorgar ayudas técnicas de acuerdo con estos lineamientos que entrega la Secretaría Distrital de Salud.
 - Aceptar la ayuda técnica por medio de un acta de entrega, figura de comodato o como lo establezcan los lineamientos vigentes de la SDS, El solicitante o su familiar firman en el "Formulario de solicitud de ayuda técnica" aceptar esta condición.
 - Presentar una condición de discapacidad física permanente, que le permita acceder a alguna(s) de las clases de ayudas técnicas o dispositivo de asistencia personal que otorga el BAT, o las que se encuentren por lineamiento indicadas en el momento de ejecutar el proyecto.

El proceso para otorgar ayudas técnicas por parte del BAT a las personas con discapacidad de Bogotá, D.C., es realizado por el facilitador local y el profesional de apoyo del BAT; el coordinador general de BAT participa en los procesos de revisión de Ayudas Técnicas y/o en la entrega de las mismas a la comunidad, con el objeto de garantizar la calidad y pertinencia de estas.

Este proceso se lleva a cabo en cuatro fases a saber:

- Selección de los candidatos y de las ayudas técnicas a otorgar.
- Prescripción.
- Entrega y entrenamiento.
- Seguimiento.

Fuente de acceso al BAT.

- Requisitos para ser un candidato a ayudas técnicas.
- Documentos que debe presentar el candidato.
- Exclusiones para el otorgamiento de ayudas técnicas por el BAT.
- Criterios de priorización de la población con discapacidad para el turno de entrega para el otorgamiento de ayudas técnicas.

Ayudas Técnicas a Entregar para los beneficiarios de programas de salud y/o población en condición de discapacidad (sillas de ruedas, colchones antiescaras, zapatos ortopédicos, medias para vena varice etc.) y las que se indiquen en el lineamiento de la SDS, que sean NO POS.

Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto Servicios	-	-
------------------------	---	------	---------------------------------	-----------------------------------	---	---

Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
	Total	UPZ / Barrio	Total	Año	Mes	Apropiación	Ejecución
	\$350,000,000		\$350,000,000	2019	NOVIEMBRE	\$290,000,000	\$66,386,667
1	\$350,000,000	Sin UPZ	\$350,000,000	2018	DICIEMBRE	\$377,066,659	\$377,066,659
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$350,000,000	2017	DICIEMBRE	\$130,089,000	\$127,837,163
				2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

003 Santa Fe			\$26,534,511,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		\$6,945,000,000
Programa	07 Inclusión educativa para la equidad		\$200,000,000
Proyecto de inversión	1317 Mejorando ambientes de aprendizaje para todos	Versión ficha EBI 4	\$200,000,000

Descripción del proyecto Dotación a los IEDS con medios didácticos

- Por medio de este componente se realizará la dotación a nueve (9) colegios oficiales ubicados en la localidad, conforme al proyecto PEI que tiene cada colegio. Las dotaciones se determinarán de acuerdo a las necesidades de cada institución las cuales deberán contar con los estándares mínimos que presenta la Secretaría de Educación.

- Las dotaciones permitirán que los colegios se fortalezcan y cuenten con las herramientas necesarias que apoyarán en la formación de los estudiantes, así mismo el material didáctico que se suministre será de vital importancia para desarrollar las actividades extraescolares.

- Los colegios beneficiarios de este componente corresponden a las nueve (9) Instituciones Educativas Distritales que se ubican en la localidad de Santa Fe:

- IED El Verjón
- IED Aulas Colombianas San Luis
- IED Jorge Soto del Corral
- IED Antonio José Uribe
- IED Los Pinos
- IED Policarpa Salavarrieta
- IED Camilo Torres
- IED Manuel Elkin Patarroyo
- IED La Giralda

- La dotación que se realizará a cada colegio se sustentará con las visitas previas a cada institución educativa, lo cual determinará la justificación de los elementos que requiere el colegio.

Estado Registro **Etapas del proyecto** Preinversión Idea Identificación de una necesidad **Tipo de proyecto** Dotación - -

Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
		UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Ejecución
Total			\$200,000,000				
1	Dotar Colegios distritales Ubicados en la localidad, con medios didácticos apropiados a su Proyecto Educativo Institucional-PEI, laboratorios y mobiliario.		\$200,000,000	2019	NOVIEMBRE	\$150,000,000	\$150,000,000
		Sin UPZ	\$200,000,000	2018	DICIEMBRE	\$179,917,821	\$179,917,821
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$200,000,000	2017	DICIEMBRE	\$127,031,247	\$109,847,929
				2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

003 Santa Fe			\$26,534,511,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		\$6,945,000,000
Programa	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte		\$1,945,000,000
Proyecto de inversión	1318 Una localidad artística, deportiva, cultural y vital para todos	Versión ficha EBI 7	\$1,945,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1-EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS .Realización de eventos artísticos en la localidad, involucrando a los diferentes grupos poblacionales y circulando la oferta cultural de los artistas y gestores locales, creando condiciones para que los habitantes locales se reconozcan y reencuentren dentro del patrimonio histórico material e inmaterial local.
A través del componente se realizarán 20 eventos culturales en los que se visibilicen las prácticas culturales de la localidad.

COMPONENTE 2-PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL. Desarrollar actividades de formación artística a través de formación en las diferentes disciplinas música, pintura, teatro.

COMPONENTE 3-EVENTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE. Por medio de este componente se desarrollaran eventos deportivos y recreativos gratuitos, en los ámbitos comunitario y escolar, desconcentrando la oferta deportiva en los territorios de la localidad, incrementando la utilización de los escenarios deportivos y recreativos locales

COMPONENTE 4-PORCEOS DE FORMACION DEPORTIVA. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo en niños, niñas y adolescentes.

Se atiende grupos etáreos entre los 6 y 64 años de edad (niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos). 12

Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	-	-	
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes	
					Ejecución	
					Año	
					Mes	
					Apropiación	
					Ejecución	
Total		\$1,945,000,000	Total		\$1,945,000,000	2019 NOVIEMBRE
1	Realizar Eventos Artísticos y culturales en los que se evidencien las prácticas artísticas y culturales de la localidad	\$400,000,000	Sin UPZ		\$1,945,000,000	\$2,025,000,000
2	Vincular Personas En procesos de formación artística y cultural que integre las diferentes poblaciones de la localidad	\$470,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad		\$1,945,000,000	\$1,498,559,047
3	Realizar Eventos De recreación y deporte en el que se visibilicen las prácticas deportivas de la localidad	\$50,000,000				\$1,270,752,000
4	Vincular Personas En procesos de formación deportiva que integre las diferentes poblaciones de la localidad	\$1,025,000,000				\$0
						\$0

003 Santa Fe		\$26,534,511,000	
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana	\$14,026,093,000	
Programa	15 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	\$170,000,000	
Proyecto de inversión	1319 Santa Fe territorio legal	\$170,000,000	
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 6	
<p>Realizar acompañamiento técnico, social y jurídico para adelantar procesos de titulación de predios, de conformidad con la base catastral de predios informales en la Localidad de Santa Fe.</p> <p>Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social en la elaboración de expedientes judiciales propios para la presentación de la demanda hasta la sentencia de los procesos, en el saneamiento jurídico del bien inmueble.</p> <p>Encontrar rutas que permiten el saneamiento de la tierra, dependiendo de la titularidad del suelo donde se encuentran asentadas las familias objeto del programa de titulación, es decir que se buscara contar con rutas, judiciales, notariales y administrativas en el marco de las políticas de Titulación de la propiedad urbana.</p>			
Estado	Registro		
Etapa del proyecto	Preinversión		
	Idea		
	Identificación de una necesidad		
	Tipo de proyecto	Asistencia técnica - Investigación y estudios	
Metas del proyecto de inversión			
	Total	\$170,000,000	
1	Presentar Demandas De titulación en el cuatrienio	\$170,000,000	
Territorialización			
UPZ / Barrio			
	Total	\$170,000,000	
Sin UPZ			
Todos Los Barrios De La Localidad		\$170,000,000	
Presupuesto vigencias anteriores			
Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución
2019	NOVIEMBRE	\$280,000,000	\$180,157,073
2018	DICIEMBRE	\$270,391,045	\$270,391,044
2017	DICIEMBRE	\$215,952,870	\$215,904,229
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

003 Santa Fe		\$26,534,511,000
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana	\$14,026,093,000
Programa	17 Espacio público, derecho de todos	\$2,750,000,000
Proyecto de inversión	1320 Mejores parques para la integración social	\$2,650,000,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 13
Las intervenciones previstas en el actual Plan de Desarrollo requieren la coordinación con otras entidades Distritales, como la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hábitat, la Secretaría Distrital de Ambiente, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la EAAB-ESP, el Jardín Botánico, el Instituto de Desarrollo Urbano, teniendo en cuenta que dichas intervenciones complementan actuaciones de estas entidades, o requieren contar con la disponibilidad de recursos.		
Estado	Registro	
Etapas del proyecto	Preinversión	
	Idea	
	Identificación de una necesidad	
	Tipo de proyecto	Infraestructura -
Metas del proyecto de inversión		
	Territorialización	
	UPZ / Barrio	
	Total	\$2,650,000,000
	Sin UPZ	\$2,650,000,000
	Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,650,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
	Año	Mes
		Apropiación
		Ejecución
	2019	NOVIEMBRE
		\$1,003,956,667
		\$232,150,000
	2018	DICIEMBRE
		\$2,515,050,705
		\$2,319,050,705
	2017	DICIEMBRE
		\$2,328,714,000
		\$2,322,663,903
	2016	SEPTIEMBRE
		\$0
		\$0

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

003 Santa Fe				\$26,534,511,000
Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana				\$14,026,093,000
Programa 17 Espacio público, derecho de todos				\$2,750,000,000
Proyecto de inversión 1321 Construyendo espacios para la gente				\$100,000,000
Descripción del proyecto <p>La localidad de Santa Fe cuenta con 33 juntas de las cuales 30 Juntas de Acción Comunal se encuentran en funcionamiento, y de ellas, 24 cuentan con salón comunal; estos salones son el epicentro de encuentro de las comunidades, espacios de comunicación, lugares de capacitación, promoviendo la organización democrática, moderna, participativa y representativa.</p> <p>Lo comunal se entiende como un escenario de convergencia en la que actúan diversos ciudadanos y ciudadanas, habitantes de un determinado territorio. De esta forma se concibe los salones comunales como espacios de producción de símbolos, signos, relaciones de carácter social, humano, político, cultural, deportivo y artístico entre otras.</p>				Versión ficha EBI 9
Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Dotación	-
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
	Total	\$100,000,000	UPZ / Barrio	Pesos corrientes
1	Intervenir Espacios de encuentro comunal en la localidad	\$100,000,000	Sin UPZ	Ejecución
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$0
			Total	\$1,036,267,501
			\$100,000,000	\$243,315,969
				\$158,940,000
				\$0
				\$0

003 Santa Fe		\$26,534,511,000
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana	\$14,026,093,000
Programa	18 Mejor movilidad para todos	\$11,106,093,000
Proyecto de inversión	1322 Por un espacio público mejor para todos	\$11,106,093,000
Descripción del proyecto	Para el cálculo de las cifras del estado de la Malla Vial con corte al primer semestre de 2016, se efectuó el ajuste y reclasificación de acuerdo con lo establecido en la Resolución número 66431 de 2015, ¿Por la cual se adopta y se asegura la calidad de la Información de los datos contenidos en el Sistema de Información Integral para la Planeación y Seguimiento de la Infraestructura Vial y el Espacio Público ¿ SIIPVIALES¿; del cual se parte desde la toma de la información histórica que reporta el Instituto de Desarrollo Urbano a través de su plataforma virtual. Es importante precisar que se realizó el ajuste de la extensión de la Malla Vial en función de aquellas intervenciones que generaron modificaciones geométricas a la vía existente. Para la medición del estado de condición del pavimento, se incluyeron los reportes de las intervenciones del 2016, asignándole una calificación de acuerdo al tipo de obra ejecutada (Acciones de Movilidad, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción).	
Estado Registro	Etapas del proyecto	Tipo de proyecto
	Operación Proyecto en ejecución	Infraestructura -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
	Total \$11,106,093,000	UPZ / Barrio
1	Mantener Km/Carril De malla vial urbana de la localidad	\$9,000,000,000
3	Mantener M2 Del espacio público	\$2,106,093,000
		Total \$11,106,093,000
		Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$11,106,093,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Apropiación
		Año Mes
		2019 NOVIEMBRE \$10,300,000,000 \$9,245,232,574
		2018 DICIEMBRE \$11,054,647,450 \$11,054,414,795
		2017 DICIEMBRE \$11,015,960,905 \$10,969,479,666
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe				\$26,534,511,000
Pilar o Eje transversal 03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana				\$1,330,000,000
Programa 19 Seguridad y convivencia para todos				\$1,330,000,000
Proyecto de inversión 1323 Santa Fe, territorio seguro				\$1,330,000,000
Versión ficha EBI 11				
Descripción del proyecto COMPONENTE 1 DOTACIÓN				
<p>Santa Fe necesita contar con un sistema unificado de vigilancia y de comunicaciones que responda ante las emergencias y las amenazas a la seguridad de tal forma que brinde herramientas con las cuales se propicie la reducción de los indicadores de criminalidad y delito de la localidad.</p> <p>Se prevé la adquisición de herramientas físicas y tecnológicas considerando los segmentos viales en donde se instalarán los bienes que conforman el sistema de video vigilancia ciudadana tales como equipos de seguridad electrónica, cámaras, circuitos u otros accesorios y dispositivos de seguimiento y control en seguridad. Así mismo, se contemplan inversiones de dotación en la seguridad para la Estación tercera de policía, de la Alcaldía local, de los entornos escolares, de los Comandos de Atención Inmediata; tales como, equipos y medios, dispositivos tecnológicos, entre otros.</p> <p>COMPONENTE 2 CONVIVENCIA CIUDADANA</p> <p>Impulsar la capacitación de líderes y demás miembros de los frentes locales de seguridad, comunidad en general, colectivos como asociaciones de comerciantes, asociaciones de padres de familia, barras futboleras, líderes de medios alternativos, además activar escenarios y espacios de corresponsabilidad ciudadana como lo son las juntas zonales de seguridad.</p> <p>Promover la convivencia y recuperación de territorios en la localidad implementando estrategias que puedan generar un impacto positivo a nivel social y económico, mediante actividades como el turismo, lo cual fomenta la apropiación y cuidado del territorio por parte de la comunidad. Así como la sana interacción con diferentes actores que convergen en el territorio de la localidad de Santa Fe.</p> <p>Por otra parte, se propende por la transversalización de métodos alternativos de solución de problemas, como una herramienta fundamental para resolver los conflictos cotidianos en los diferentes barrios de la localidad al considerar las nuevas realidades y comportamientos que afectan la seguridad y convivencia.</p>				
Estado Registro	Etapa del proyecto Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto Dotación - Capacitación -
Metas del proyecto de inversión				
		Total	\$1,330,000,000	
1	Realizar dotaciones para la seguridad de la localidad		\$900,000,000	
2	Vincular personas a ejercicios de convivencia ciudadana		\$430,000,000	
		Total	\$1,330,000,000	
				Territorialización
UPZ / Barrio				
		Total	\$1,330,000,000	
Sin UPZ				\$1,330,000,000
Todos Los Barrios De La Localidad				\$1,330,000,000
				Presupuesto vigencias anteriores
Año	Mes	Apropiación		Pesos corrientes Ejecución
2019	NOVIEMBRE	\$1,000,000,000		\$560,302,050
2018	DICIEMBRE	\$1,338,597,000		\$1,319,153,570
2017	DICIEMBRE	\$1,016,414,212		\$1,016,414,212
2016	SEPTIEMBRE	\$0		\$0

003 Santa Fe	\$26,534,511,000
Pilar o Eje transversal 06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$960,000,000
Programa 38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	\$610,000,000
Proyecto de inversión 1324 Renaturalizando las zonas verdes de Santa Fe	\$610,000,000

Versión ficha EBI 12

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 ARBORIZACIÓN : La localidad de Santa Fe cuenta con 58.131 árboles distribuidos en la zona urbana dentro del espacio público ver figura 1. Entre el año 2016 a 2017 se incremento la arborización en la localidad en un 0,2%, sin embargo, localidades como Usaquén y San Cristóbal presentan mayores incrementos en arborización. Durante el 2017 el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis plantó 264 individuos arbóreos en espacio público. Ver figura 2. Lo anterior, representa un incremento del 142,2% frente al 2016.

Por otra parte, en marco del Decreto 531 de 2010 se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema. Así, de acuerdo con el Artículo 3° el Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad encargada de la planificación de la plantación, el establecimiento y el mantenimiento del arbolado joven y la jardinería en Bogotá D.C, para lo cual contará con el apoyo y concertación de las entidades que cumplan funciones y/o administren el área a intervenir, además realizará las actividades correspondientes a la asesoría técnica en la selección de especies tanto para el arbolado como para la jardinería y en el establecimiento de los lineamientos técnicos requeridos para el manejo silvicultural. De igual manera prestará asesoría y coordinará las iniciativas de particulares que intervengan con arborización, zonas verdes y jardinería en espacio público. Así mismo y el en citado decreto, en concordancia con el Artículo 9°, el Jardín Botánico José Celestino Mutis definirá y adoptará los estándares de calidad del material vegetal con destino a los proyectos de arborización urbana y jardinería en el D.C. con el fin de evitar la plantación en espacio público de individuos vegetales no recomendados, así como el material vegetal en "deficiente estado físico o sanitario". Y en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente apoyará procesos de tala de cercas vivas y setos, actividad asignada a las Alcaldías Locales, así como las actividades de arborización, atención integral, mitigación y atención del riesgo generado por el arbolado urbano en espacio público presente en las localidades

COMPONENTE 2 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA: En este componente se identifican actividades adelantadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, específicamente en el área rural de la localidad de Santa Fe durante los años de 1999 y 2000, cuando se plantó cerca de 11.154 individuos en los Cerros Orientales dentro del programa de Restauración Ecológica. Información extraída del documento Plan Local de Arborización Urbana ¿ Localidad de Santa Fe. Igualmente, es importante mencionar que se han adelantado otros proyectos de restauración ecológica, reforestación y sustitución de especies forestales invasoras en la zona rural encaminados en la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas existentes dentro de la estructura ecológica principal de la ruralidad.

La intervención de estos ecosistemas se fundamenta a partir de estudios adelantados por la Alcaldía local en donde se evidencian los riesgos y las afectaciones sobre los recursos naturales; información expuesta en párrafos anteriores. Y, en los postulados de la Resolución 1766 de 2016 ¿Plan de Manejo Ambiental para la Reserva Forestal de los Cerros Orientales¿ en donde se definen las áreas estratégicas y usos permitidos

COMPONENTE 3 COBERTURAS VERDES: Partiendo que el área urbana de la localidad cuenta con pocas áreas verdes que ofrezcan servicios ambientales urbanos, así como la poca apropiación por parte de la comunidad de los espacios públicos, se hace necesario ejecutar proyectos de coberturas verdes con el ánimo de generar ambientes urbanos armónicos que incluyan conceptos arquitectónicos y urbanísticos que propendan por mejorar la calidad de vida de los residentes.

Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
Total	\$610,000,000		UPZ / Barrio	Total	\$610,000,000
1	Intervenir Arboles Que mantengan la ordenación ecológica principal de la localidad	\$370,000,000			
2	Intervenir Hectáreas De espacio público natura afectado por fenómenos naturales o no con acciones de re naturalización y/o eco urbanismo	\$180,000,000	Sin UPZ	\$610,000,000	
3	Intervenir M2 De espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	\$60,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$610,000,000	
					Presupuesto vigencias anteriores
					Año
					Mes
					Apropiación
					Ejecución
					2019 NOVIEMBRE
					\$500,000,000
					\$65,800,000
					2018 DICIEMBRE
					\$473,720,656
					\$473,720,656
					2017 DICIEMBRE
					\$325,209,000
					\$300,546,727
					2016 SEPTIEMBRE
					\$0
					\$0

003 Santa Fe			\$26,534,511,000
Pilar o Eje transversal	06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética		\$960,000,000
Programa	41 Desarrollo rural sostenible		\$350,000,000
Proyecto de inversión	1325 Santa Fe por una ruralidad emprendedora y tecnificada	Versión ficha EBI 8	\$350,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 - EMPRENDIMIENTO RURAL: Las acciones se deberán diseñar con miras a brindar solución y minimizar las problemáticas ambientales que afectan actualmente los ecosistemas, así, mismo deberán estar enmarcadas en la recuperación, restauración y sostenibilidad de la ruralidad de la Localidad; adicionalmente, deberán atender las necesidades básicas de la población fomentando el desarrollo de proyectos, bienes o servicios a partir de la transformación o sustitución de actividades productivas conforme al uso permitido del suelo. Dentro de las acciones tendientes a cumplir con los postulados anteriores, se ha considerado ejecutar las siguientes actividades:

- Promover la agroindustria artesanal sostenible en las zonas rurales de la localidad a través de la implementación de proyectos que busquen cubrir las necesidad básicas de la comunidad y promuevan el mejoramiento de la calidad de vida.
- Abordar los problemas de las localidades como conflictos territoriales buscando la generación de espacios de concertación, control político e incidencia en la formulación de políticas públicas
- Reconocer, fomentar potencializar las diferentes expresiones culturales de la ruralidad local
- Apoyo a iniciativas para la identificación y salvaguarda de los valores populares de las áreas rurales de la localidad
- Contribuir con el desarrollo productivo agropecuario de los campesinos de la localidad de santa fe, con iniciativas de emprendimiento rural sostenibles, técnico e integral que contribuyan en la seguridad alimentaria de la población.
- Desarrollo y fortalecimiento del sector turismo.

COMPONENTE 2 - ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA RURAL: El componente de Asesoría y Asistencia Rural deberá abordar las siguientes acciones.

- Consolidar en una sola instancia la información rural requerida para la intervención social e institucional del territorio rural.
- Contar con una institucionalidad que sea efectiva en atender las necesidades de la ruralidad reconociendo la participación social en la gestión Local.
- Contribuir de manera organizada y equitativa con la comunidad a mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras de la ruralidad local, proporcionando un desarrollo seguro.
- Otorgar los suministros y/o bienes necesarios a los campesinos a través de una prueba piloto (invernaderos) que permitan a la población rural mejorar sus procesos productivos y la sostenibilidad ambiental de su territorio.
- Desarrollar las acciones que conduzcan a la implementación de la gestión del riesgo social, tecnológico y natural en las áreas rurales.
- Promover por medio de campañas de sensibilización la adopción de comportamientos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona rural.
- Crear espacios para transferencia del conocimiento, bienes y servicios entre líderes de población rural y población urbana con miras a integrar y compartir experiencias, saberes y fomentar comercialización y promover la economía con el fin de ayudar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad.
- Promover capacitaciones en materia de buenas prácticas que conduzcan a la creación de procedimientos y procesos que permitan a la comunidad rural a mejor los procesos productivos.
- Capacitar en procesos de identificación y emprendimiento.

Al implementar las acciones propuesta se podrá cubrir o mejor aspectos de prácticas culturales que pueden desencadenar afectaciones ambientales, y en consecuencia afectar la calidad de vida y economía de los pobladores rurales. Igualmente, se espera contribuir con el desarrollo rural sostenible por medio de implementación, promoción y desarrollo de nuevos mercados a través de la implementación de proyectos pilotos que se conviertan en oportunidades rentables para la comunidad a largo plazo.

Estado Registro	Etapa del proyecto Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental	-	-	
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
				UPZ / Barrio		Pesos corrientes	
						Año Mes Apropiación Ejecución	
Total				\$350,000,000	Total	\$350,000,000	2019 NOVIEMBRE \$360,000,000 \$359,900,102
1	Beneficiar Personas A través de emprendimientos rurales		\$175,000,000	Sin UPZ	\$350,000,000	2018 DICIEMBRE \$49,998,200 \$49,998,200	
2	Beneficiar Personas Mediante acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles		\$175,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$350,000,000	2017 DICIEMBRE \$283,821,000 \$246,684,000	
						2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0	

003 Santa Fe	\$26,534,511,000
Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$3,273,418,000
Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$3,273,418,000
Proyecto de inversión 1326 Santa Fe al día	\$2,873,418,000

Versión ficha EBI 9

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: HONORARIOS A EDILES
 El Artículo 69 del Estatuto Orgánico de Santa Fe de Bogotá, Decreto Ley 1421 de 1993, establece como atribuciones de las Juntas Administradoras Locales:

1. Adoptar el plan de desarrollo local en concordancia con el plan general de desarrollo económico y social de obras públicas y el plan general de ordenamiento físico del Distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad;
2. vigilar y controlar, la prestación de los servicios distritales en su localidad y las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos;
3. Presentar proyectos de inversión ante las autoridades nacionales y distritales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión;
4. Aprobar el presupuesto anual del respectivo fondo de desarrollo, previo concepto favorable del Concejo Distrital de Política Económica y Fiscal, y de conformidad con los programas y proyectos del plan de desarrollo local. En ningún caso el valor de cada una de las apropiaciones podrá ser inferior al monto de cien (100) salarios mínimos mensuales legales. No podrán hacer apropiaciones para la iniciación de nuevas obras mientras no estén terminadas las que se hubieren iniciado en la respectiva localidad para el mismo servicio;

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO LOCAL:
 El Componente de fortalecimiento Local, comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local. Por lo tanto, está encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano, optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo - beneficio.

Así mismo, tendrá el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.

En este orden de ideas, las acciones que materializan la línea de inversión el componente en mención, comprende los siguientes campos:

- Adquisición de infraestructura tecnológica.
- Adquisición, construcción y/o adecuación locativa de sedes.
- Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.
- Dotación de mobiliario
- Adquisición de parque automotor.
- Manejo de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos.
- Elementos de protección documental.
- Pago de sentencias.
- Estudios y diseños de la nueva sede de la alcaldía

COMPONENTE 3: INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
 Estas áreas generalmente se localizan en terrenos que presentan restricciones de uso del suelo, entre los que se destacan: afectación por fenómenos de remoción en masa, inundación, afectación por suelo de protección y estructura ecológica principal de la Ciudad.

En este orden de ideas, las acciones que materializan la línea de inversión el componente en mención, comprende los siguientes campos:

- Asesoría Jurídica
- Seguridad y Convivencia
- Asesoría de Obras
- Sentencia Cerros
- Gestión Local de riesgo y Cambio Climático
- Inspecciones de Policía
- Estrategias de inspección vigilancia y control.
- Demoliciones
- Bodega Decomisos
- Metrología
- Dotación Gestión del Riesgo

Para el componente IVC, permite incorporar a los puntos críticos de residuos sólidos, en su identificación, mantenimiento y seguimiento, en pro de la recuperación del espacio público y el mantenimiento las áreas limpias en la localidad de santa fe.

Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional -	
Metas del proyecto de inversión		Territorialización	
Total	\$2,873,418,000	Total \$2,873,418,000	
2 Realizar Estrategias De Fortalecimiento Institucional	\$1,973,418,000	Sin UPZ \$2,873,418,000	
3 Realizar Acciones De inspección, vigilancia y control	\$900,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad \$2,873,418,000	
Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2019	NOVIEMBRE	\$4,199,225,663	\$3,922,490,750
2018	DICIEMBRE	\$6,153,602,000	\$6,151,396,045
2017	DICIEMBRE	\$6,001,616,647	\$4,114,451,468
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

003 Santa Fe	\$26,534,511,000
Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$3,273,418,000
Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$3,273,418,000
Proyecto de inversión 1327 Voz para todos	\$400,000,000

Versión ficha EBI 10

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: DIVULGACIÓN DEL PDL VIGENTE
 Se contratará el diseño, diagramación e impresión del actual Plan de Desarrollo Local con el fin de que la comunidad tenga conocimiento de las metas que se ejecutaran en los cuatro años de vigencia del mismo. Para ello se planea la impresión de 1.500 cuadernillos con toda la información del PDL, así como la entrega de 600 tarjetas USB (con la versión digital del PDL), para distribución entre los diversos sectores y poblaciones que hacen parte del territorio.

COMPONENTE 2: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS
 Para el cumplimiento de la normatividad y teniendo en cuenta que en el Art. Segundo Decreto 371 de 2010, se señala que le corresponde a los Alcaldes Locales realizar la rendición de cuentas de la Administración Local, es necesario contar con los medios idóneos y oportunos por medio de los cuales se logre el apoyo logístico para la realización del evento anual de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local de Santa Fe, y de esta forma crear un espacio participativo que le permita a los ciudadanos y ciudadanas hacer seguimiento de la ejecución de programas y proyectos, conocer el avance y cumplimiento de los contratos así como evaluar la calidad del desempeño público y de la Administración.

COMPONENTE 3: PLAN LOCAL DE COMUNICACIÓN
 El Plan Local de manejo de Medios de Comunicación de la Alcaldía Local, hace parte de toda una estrategia que busca consolidar la imagen y la actuación de la entidad en los distintos espacios en los que se encuentra presente y activa, así como la difusión de las acciones que adelantan los diferentes espacios e instancias de participación. Este plan de medios incluye acciones que van desde un plan digital, los medios tradicionales hasta la utilización de los medios alternativos y comunitarios que hacen parte de la localidad.

El plan incluye las siguientes acciones:
 - COMPONENTE 1. PLAN DE MEDIOS - CONTENIDOS EN RADIO
 - COMPONENTE 2. PLAN DE MEDIOS - PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS EN PRENSA ESCRITA
 - COMPONENTE 3. PLAN DIGITAL - PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES
 - COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO A MEDIOS COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS

COMPONENTE 4: SISTEMA LOCAL DE PARTICIPACIÓN
 El componente 4 del proyecto 1327 tiene como objetivo la estructuración, conformación y sostenibilidad del sistema local de participación de Santa Fe. Dicho sistema está compuesto por tres ejes fundamentales que resultan ser: el Observatorio en Derechos Humanos, como espacio de convergencia del pensamiento analítico, de debate público, estadístico y de rendición de cuentas; la Escuela en Participación y Liderazgo, como eje fundamental de diálogo de saberes, conocimiento de métodos, acercamiento a información aplicable y estratégica, y formación en formulación de proyectos; finalmente, el eje de la acción social: Iniciativas Ciudadanas, que es el ámbito desde el cual los participantes en la escuela ejecutan proyectos formulados en su proceso ¿previa aprobación del Comité pertinente-, con enfoque en derechos humanos, diferencial y territorial, como presupuesto participativo, con lineamiento de la Estrategia 1+1 = todos 1+1= todas, lineamiento técnico del sector.

Estado Registro	Etapa del proyecto Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	Tipo de proyecto Capacitación	-	-
------------------------	--	--------------------------------------	---	---

Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
	Total	UPZ / Barrio	Total	Año	Mes	Apropiación	Ejecución
	\$400,000,000		\$400,000,000	2019	NOVIEMBRE	\$420,000,000	\$150,400,000
1 Vincular Personas En procesos de participación y/o control social	\$400,000,000	Sin UPZ	\$400,000,000	2018	DICIEMBRE	\$434,883,042	\$429,993,256
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$400,000,000	2017	DICIEMBRE	\$487,813,000	\$487,813,000
				2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0